

## UGT SP SOLICITA UN SERVICIO INTEGRAL DE APOYO AL DOCENTE Y UNA MAYOR PROTECCIÓN Y ASESORAMIENTO AL COLECTIVO DOCENTE EN CUANTO A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

**Dña. Mercedes Vaquera Mosquero**

**Consejera de Educación Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura  
AVDA. VALHONDO, S/N MÓDULO 4, 4ª PLANTA,  
06800 MÉRIDA, BADAJOZ.**

D. Juan Manuel Jiménez Sánchez, en nombre del sector de enseñanza de UGT Servicios Públicos, con domicilio social a efecto de notificaciones en Calle La Legua, 17- 1º planta, 06800 Mérida.

### EXPONE:

- Que el profesorado extremeño manifiesta de manera constante un sentimiento de abandono, así como la falta de respaldo efectivo por parte de la Administración, ante las reiteradas faltas de respeto del alumnado y de determinadas familias, que cuestionan y ponen en tela de juicio la labor docente ante cualquier incidencia cotidiana.
- Que, además, se observa un incremento de situaciones derivadas de conflictos familiares, separaciones traumáticas o disputas legales entre progenitores. Estas circunstancias generan dudas inmediatas respecto a la gestión de documentación jurídica y a la correcta actuación administrativa en los centros educativos. El profesorado demanda una asistencia jurídica accesible, inmediata y especializada, con el fin de poder actuar con garantías y evitar asumir responsabilidades que no le corresponden.
- Que el actual marco normativo, representado por el **Decreto 50/2007**, que regula los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia, ha quedado obsoleto y no responde a los nuevos retos presentes en las aulas, como el uso de las redes sociales, los casos de acoso escolar y ciberacoso, la difusión de imágenes sin consentimiento o las nuevas formas de *bullying*, dejando al profesorado sin herramientas adecuadas para afrontar estas problemáticas.
- Que a pesar de que el artículo 124.3 de la **LOMLOE** reconoce al profesorado y a los equipos directivos como autoridad pública, este reconocimiento no se materializa en la práctica diaria. La labor docente sigue viéndose cuestionada, lo que evidencia un notable desequilibrio entre las responsabilidades inherentes a su función y el escaso apoyo social y administrativo recibido. Esta disparidad contribuye directamente al desarrollo del síndrome de desgaste profesional o *burnout* entre el personal docente.
- Que la ausencia de una normativa de convivencia actualizada provoca, además, inseguridad jurídica, continuos conflictos con las familias, dificultades en la aplicación de medidas educativas y disciplinarias, y una sensación generalizada de desprotección del profesorado en el ejercicio de su labor.

Por todo lo aquí expuesto **UGT SP SOLICITA:**

- La elaboración urgente de un nuevo decreto que actualice el marco de convivencia, derechos y deberes de toda la comunidad educativa - alumnado, familias y personal docente - sustituyendo al Decreto 50/2007. Este nuevo marco deberá contemplar la realidad actual de los centros educativos, el uso de las redes sociales, el acoso escolar y las nuevas problemáticas educativas.
- La dotación a los **CEIP** de un equipo de orientación integrado en la plantilla orgánica, en el que se incluya personal de la especialidad de *Profesorado de Servicios a la Comunidad*, dado su papel como nexo de unión entre familias y docentes, especialmente en situaciones de acoso, al disponer de herramientas específicas para abordarlas de forma más profunda y eficaz.
- La creación de un servicio de asesoramiento y atención jurídica inmediata para los docentes, que permita resolver consultas relativas a documentación legal, custodia, autorizaciones, comunicaciones con familias y cualquier situación derivada del ejercicio de su función pública. Como por ejemplo un servicio telefónico de atención especializada.
- El refuerzo del reconocimiento real de la autoridad del profesorado, garantizando mecanismos claros de apoyo institucional cuando su labor sea injustificadamente cuestionada por el alumnado o las familias.
- La creación de una Unidad de Apoyo al Docente (UAD), inspirada en el modelo recientemente creado por el Gobierno de Aragón, que ofrezca un apoyo integral al profesorado.
- La convocatoria de una reunión urgente en mesa de negociación para abordar esta problemática creciente y acordar soluciones normativas y organizativas que protejan la labor docente y mejoren la convivencia en los centros educativos de Extremadura.

Y, para que conste a los efectos oportunos, así lo firmo



Juan Manuel Jiménez Sánchez  
En Mérida, a 17 de diciembre de 2025